

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MINISTERIO DEL AMBIENTE

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN



2010-2014

PLAN ESTRATÉGICO

Introducción

El Ecuador se encuentra inmerso en un irreversible proceso de cambio. Este cambio, entre otras cosas, “propone una ruptura de las visiones instrumentales y utilitarias sobre el ser humano, la sociedad y las relaciones que tienen éstos con la naturaleza”¹, ruptura que se está impulsado desde el Gobierno, mediante la recuperación del “rol del Estado” y su propuesta de planificación para el buen vivir.

El Art. 275 de la Constitución, en su acápite segundo, respecto a este tema indica “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución 2008. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”. El gran desafío es, construir una institucionalidad ambiental innovadora articulada con la Constitución de República y las disposiciones que el Gobierno Ecuatoriano, a través de la Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo - SENPLADES, ha visto conveniente desarrollar en pos del bienestar de todos los ecuatorianos.

En este marco el Ministerio del Ambiente asume el reto de rediseñar su institucionalidad y reafirmar su rol de Autoridad Ambiental Nacional. El primer paso en firme para alcanzar esta meta fue el desarrollo de la Política Ambiental Nacional (PAN), política sectorial que rige para la Gestión Ambiental a nivel nacional. Para reafirmar este rol el segundo paso es el desarrollo del Plan Estratégico 2009-2014, documento en el que se plasma las acciones concretas que la PAN propone: valorizar los recursos naturales estratégicos renovables para que Estado, Sociedad y Economía reconozcan su justa importancia.

A la luz de estas consideraciones, el Plan fue formulado bajo un análisis crítico de la institucionalidad y del sector ambiente, identificando elementos positivos y negativos de la gestión, con la finalidad de impulsar un efectivo proceso de cambio institucional que contribuya al mejor desempeño del sector, y su aporte al desarrollo del país en concordancia con las “Fases de la nueva estrategia de acumulación y redistribución en el largo plazo”, que forma parte del Plan Nacional para el Buen Vivir.

Este proceso se inició con la etapa de recopilación de información para la consolidación de un diagnóstico ambiental e institucional; el desarrollo de esta etapa permitió no solamente identificar, recopilar y analizar la información disponible, sino también identificar actores claves para la formulación y ejecución del Plan Estratégico. La segunda etapa del proceso consistió en el análisis de las fuentes de información

1

secundarias (Constitución, PNBV 2009-2013, PAN y otros documentos políticos y de gestión), que permitió la definición de los objetivos estratégicos identificando para cada uno de ellos: políticas, estrategias, metas, proyectos, metas y fases que se plasman en este Plan.

El presente documento constituye el primer instrumento de planificación de la gestión del MAE; el cual, deberá ser difundido y socializado a nivel nacional y sectorial de manera que se logre su apropiación por parte de las diversas instancias del Ministerio y sectores involucrados con el único fin de conseguir su operativización.

Antecedentes

1. Reseña histórica del Ministerio del Ambiente

El Ministerio del Medio Ambiente del Ecuador, fue creado el 4 de octubre de 1996 mediante Decreto Ejecutivo No. 195 publicado en el Suplemento- Registro Oficial No. 40 de 4 de Octubre de 1996.

Con Decreto Ejecutivo No. 505, de enero 22 de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 118 de 28 del mismo mes y año, se fusiona en una sola entidad, el Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre- INEFAN- la entidad resultante de la fusión fue el Ministerio de Medio Ambiente.

Con Decreto Ejecutivo No. 3, de enero 23 del 2000, publicado en Registro Oficial No.3 de enero 26 de 2000, se reforma el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, estableciéndose que en la organización de dicha Función consta el Ministerio de Turismo y Ambiente, entre otros.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 26 de enero 28 de 2000, publicado en el Registro Oficial No.11 de febrero 7 de 2000, se dispone que bajo la denominación de Ministerio de Turismo y Ambiente se fusiona en una sola entidad la Subsecretaría de Turismo que pertenecía al Ministerio de Comercio Exterior Industrialización, Pesca y Turismo y el Ministerio del Ambiente.

En abril del 2000 con Decreto Ejecutivo N.259 se deroga el Decreto N.26, se separan turismo y ambiente, creándose con total independencia jurídica, financiera y administrativa, el Ministerio del Ambiente.

En la actualidad, el Ministerio del Ambiente gestiona su acción en base de varias leyes como: La Constitución Política de la República del Estado, la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, publicada en el Registro Oficial No. 64 de 24 de agosto de 1981; La ley de Gestión Ambiental, publicado en el Registro Oficial No. 245 de 30 de julio de 1999, e I Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, expedido mediante Decreto Ejecutivo No.3399 publicado en el Registro Oficial No. 725 de 16 de diciembre de 2002, la Codificación de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, Texto promulgado en el Registro Oficial No. 16, de

12 de mayo de 2005, Control Interno de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; así como los Decretos Ejecutivos No.: 1815, publicado en el Registro Oficial no. 636 del 17 de julio de 2009, y 495, publicado en el Registro Oficial no. 305 del 20 de octubre de 2010, ambos sobre la Rectoría en la gestión del Cambio Climático, entre otros².

Metodología

La Planificación Estratégica constituye una importante herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, que permite identificar el escenario deseado a futuro así como establecer los pasos que se debe realizar para alcanzar los objetivos planteados por la institución. Sin un rumbo trazado, el Ministerio del Ambiente, corre el riesgo de que las acciones emprendidas respondan a coyunturas y oportunidades, antes que a estrategias que conduzcan a fortalecer su accionar bajo el rol de autoridad ambiental. Esta situación, si bien puede generar resultados inmediatos, no tiene una perspectiva de impacto ocasionando pérdida de espacio y de confianza por parte de la ciudadanía, sobre su rol como rector del tema ambiental del país.

Con este antecedente, y con el objetivo de implementar en el Ministerio del Ambiente un documento que oriente y direcciona su accionar a largo plazo, se desarrolló el Plan Estratégico en el cual se estableció los principales lineamientos de navegación del MAE, donde se han integrado diversos programas y proyectos, considerados como claves para cumplir los objetivos institucionales.

Bajo esta perspectiva se realizaron varios análisis participativos, tanto a nivel interno como de la situación ambiental del país. Dichos análisis no solo implicaron la revisión de documentación clave, sino también de talleres, donde se recopiló información valiosa de actores de la institución y sus proyecciones. Asimismo, se recopilaron insumos de organismos que inciden sobre el quehacer ambiental del país, a fin de que los programas y proyectos identificados, sean coherentes y/o complementarios con las acciones que ejecutan otras instituciones del Estado.

El enfoque metodológico tiene como uno de sus principios el de “planificación – operativización”, que implica la participación activa de actores claves del quehacer institucional para, construir colectivamente los diversos momentos de la planificación estratégica del MAE. A esto se suma la voluntad y decisión política de la Ministra y de la Coordinación General de Planificación, para generar esta herramienta de planificación, como el principal insumo para la gestión institucional.

1. Fuentes Secundarias de Información.

Este paso fundamentalmente contempló la recopilación de información para: (1) analizar el contexto político, a la luz de que el Plan Estratégico se encuentre alineado a

la Constitución y a los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional del Buen Vivir, a la Política Ambiental Nacional así como del proceso reforma democrática del Estado impulsado por SENPLADES; y, (2) revisar y analizar las estrategias nacionales, agenda de cooperación internacional, marco legal nacional, planes, programas y proyectos del sector ambiente³. Esta revisión y análisis crítico del sector ambiente, constituyeron insumos que aportaron en la definición de los ejes estratégicos y metas del MAE para el presente Plan Estratégico.

2. Fuentes Primarias de Información

La elaboración del presente Plan Estratégico contiene varios insumos que son el resultado de los talleres participativos desarrollados en el año 2008 con el personal de la institución tanto de Planta Central así como de las Direcciones Provinciales. Otro insumo importante fueron los lineamientos establecidos en el taller del Equipo Estratégico desarrollado en Noviembre 2009, que contó con la asistencia de de la Sra. Ministra del Ambiente, Marcela Aguiñaga, el Sr. Ex-Viceministro del Ambiente, Guido Mosquera, sus asesores y todos los subsecretarios de esta Cartera de Estado, además de los directores de las unidades ejecutoras y de algunas regionales (como la Regional 7 y Galápagos).

En relación a los talleres implementados en el 2008, se efectuaron en dos niveles el primero fue para las autoridades e involucrados en toma de decisiones (se contó con la participación de Sra. Ministra, Asesores, Subsecretarios/as, en ese entonces Directores Nacionales y Directores Distritales⁴) y el segundo fue destinado a las siete zonales⁵.

La información recopilada durante los talleres posibilitó identificar el estado situacional de la Institución, incluyendo los nudos críticos, identificar los programas y proyectos en marcha, así como los que en el futuro inmediato están aprobados para realizarse, pero además se analizó la situación ambiental del país.

Un mecanismo para informar sobre varias decisiones definidas principalmente en el primer taller, fue el de socializar las mismas, dado que incidían sobre diversos aspectos claves de la planificación.

Entre los objetivos de los talleres se consideró:

3

³ Consideramos como **sector ambiente** a todas las instituciones que están involucrados en trabajo de índole ambiental (SENAGUA, Ministerio de Patrimonio Natural y Cultural, Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable, SENPLADES, entre otros), incluyendo al Ministerio del Ambiente.

4

⁴ Posteriormente se denominaron Direcciones Zonales y Provinciales.

5

⁵ En Anexo N°1 consta la matriz de Resumen de talleres realizados y de las reuniones de



**Ministerio
del Ambiente**

- Definir los ejes estratégicos del Plan, articulados a la Visión, Misión y Objetivos del MAE (definidos en procesos previos). Para lo cual, se realizó una reflexión colectiva de la visión y líneas estratégicas para los próximos cinco años.
- Identificar programas y proyectos potenciales así como sus metas. Esto implicó un análisis principalmente con la participación del personal técnico y administrativo de las cuatro Subsecretarías: Patrimonio Natural, Calidad Ambiental, Planificación Ambiental y Administrativa Financiera; que posteriormente se complementó con los talleres con las direcciones de asesoría Jurídica y Comunicación.

A partir de las metas identificadas y de las conclusiones aportadas por las Subsecretarías, se desarrollaron siete talleres participativos con las direcciones zonales (definidas por SENPLADES). Estos talleres involucraron al personal técnico y administrativo de las direcciones zonales de planificación, las mismas que son:

- Zona 1: Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos
- Zona 2: Pichincha, Orellana, Napo
- Zona 3: Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas
- Zona 4: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza
- Zona 5: Guayas, Santa Elena, Los Ríos, Bolívar
- Zona 6: Azuay, Cañar, Morona Santiago
- Zona 7: Loja, El Oro, Zamora Chinchipe

En cuanto a los talleres desarrollados en Noviembre 2009 las autoridades participantes del proceso establecieron los lineamientos para la implementación del Plan Estratégico, así como realizaron algunas observaciones a los conceptos, metas e indicadores establecidos en el 2008, llegando a nuevos consensos considerados entorno al análisis del contexto nacional. El resultado más importante del taller fue la incorporación de equipos funcionales en la gestión ambiental para la ejecución de las acciones establecidas en el Plan Estratégico⁶. A continuación se menciona cuáles son: Valoración, Mecanismos de Incentivo, Áreas protegidas y RR NN no renovables, Regulación ambiental de las actividades productivas, Adaptación y Mitigación, Seguimiento y Evaluación, Investigación y Comunicación.

Los equipos antes mencionados responden a la nueva visión Ministerial en la que se concibe la gestión ambiental con un enfoque integral y eco sistémico. Durante los años 2009 y 2010 se realizaron los siguientes productos elaborados en base a los insumos sistematizados en los talleres del 2008 y 2009:

1. Orgánico Funcional.
2. Manual de Procesos y Procedimientos.
3. Manual de Clasificación de Puestos.

⁶ Los equipos funcionales se alinearon al actual Orgánico Funcional del Ministerio del Ambiente, sin embargo su esquema de funcionar debe reemplazar dicho Orgánico Funcional en el mediano plazo como consta en el presente documento.

4. Manual de Planificación del Recurso Humano.
5. Priorización de Proyectos.
6. Manual de Procedimientos para la Aprobación y Seguimiento de Proyectos.
7. Matriz de Competencias.
8. Modelo de Gestión.
9. Plan Operativo Anual de las Direcciones Provinciales.

Cabe mencionar que el numeral 8 es de vital importancia puesto que a partir del año 2010 la Planificación Operativa anual responde a las directrices contenidas en el Plan Estratégico.

Por lo mencionado, el año 2010 fue destinado a la elaboración y validación de herramientas técnicas que faciliten la implementación de la herramienta de planificación institucional. El trabajo se centró en la metodología para la operativización en el territorio de los equipos funcionales de implementación, cuya complejidad e importancia para la gestión ambiental merecieron un trabajo de análisis a profundidad.

Marco Legal

El marco legal del presente Plan Estratégico lo componen, en orden jerárquico, la Constitución de la República del Ecuador y las Leyes ambientales pertinentes. A los “Derechos de la Naturaleza” expuestos en el Título II del Texto Constitucional, se deben sumar las diversas disposiciones contenidas en cuerpos legales como la Ley Forestal, la Ley de Aguas y el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULSMA).

En lo referente a la calidad ambiental, son remarcables los esfuerzos normativos presentes en el Libro VI, De la calidad ambiental, del Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria, en el que se establece el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA), que precisa los requisitos del proceso de la Evaluación de Impacto Ambiental, y el Sistema de Prevención y Control de la Contaminación con sus normas técnicas para los recursos agua, aire, suelo, así como para el ruido y la disposición y tratamiento de desechos sólidos y productos químicos peligrosos. Finalmente, en lo relativo al manejo forestal y de biodiversidad se consideraron la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre y la Ley Orgánica del Régimen especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de Galápagos (1998).

2. Articulación del Plan Estratégico con los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir

Los fines y objetivos que persigue el Plan Estratégico del Ministerio del Ambiente están articulados con aquellos contenidos en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013 (herramienta primera para la planificación estatal):



Ministerio
del Ambiente

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	PLAN ESTRATÉGICO MAE
OBJETIVO	OBJETIVO
Establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible.	Incorporar los costos y beneficios ambientales y sociales en los indicadores económicos, que permitan priorizar actividades productivas de menor impacto y establecer mecanismos de incentivo adecuados.
Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	Generar información sobre la oferta de Recursos Naturales Estratégicos renovables por ecosistema para su manejo integral.
Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad.	
Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	Reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente al cambio climático, concienciar a la población sobre las causas y efectos de este fenómeno antropogénico, y fomentar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores productivos y sociales.
Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	Reducir el consumo de recursos (agua, papel electricidad) y de producción de desechos
Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.	Manejar la conflictividad socio ambiental a través de la incorporación de los enfoques de participación ciudadana, e interculturalidad y/o género en los proyectos de gestión ambiental.
Mejorar la calidad de vida de la población..	
Establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible.	



Ministerio
del Ambiente

Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	
Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.	
Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	Definir y determinar información e investigación válidas y pertinentes para mejorar la gobernanza ambiental en los ámbitos de la normativa, la dinámica internacional y la participación ciudadana.
Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	
N/A	Fortalecer la institucionalidad del MAE

Estos objetivos, a su vez, encuentran correspondencia con los seis enunciados y las diecinueve estrategias de la Política Ambiental Nacional, cuyo fin último es lograr la valoración de los recursos naturales estratégicos renovables (agua, aire, suelo y biodiversidad) para evidenciar su importancia y lograr un uso sustentable que conlleve a su conservación.

Estructura Orgánica – Funcional

La nueva estructura orgánica sigue exhaustivamente lo contenido en el D.E. No. 195, mismo que dispone la homologación de las estructuras de todas las Carteras de Estado. De este modo, los procesos habilitantes y directivos han sido homologados, mientras que las Subsecretarías Temáticas (y sus Direcciones Nacionales y Unidades respectivas) a considerarse son:

- **Subsecretaría de Patrimonio Natural**
 - Dirección Nacional de Biodiversidad
 - Unidad de Áreas Protegidas
 - Unidad de Vida Silvestre y Ecosistemas Frágiles
 - Unidad de Bioseguridad
 - Unidad de Acceso a Recursos Genéticos
 - Dirección Nacional Forestal
 - Unidad de Normativa Forestal
 - Unidad de Administración y Control Forestal
- **Subsecretaría de Calidad Ambiental**
 - Dirección Nacional de Prevención de la Contaminación



**Ministerio
del Ambiente**

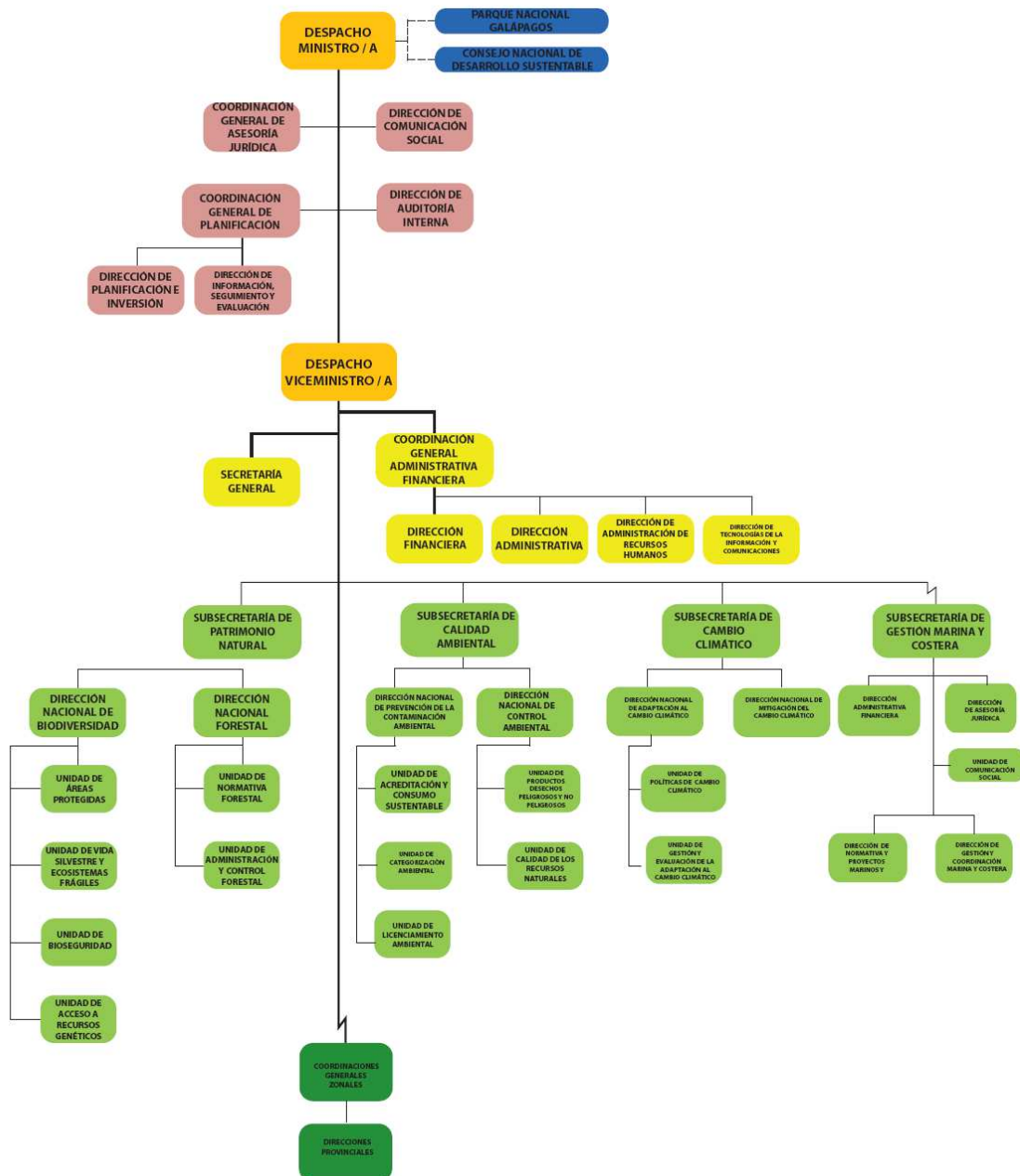
- Unidad de Acreditación
- Unidad de Licenciamiento, Seguimiento y Auditorías Ambientales
- Unidad de Producción y Consumo Sustentable
- Dirección Nacional de Control Ambiental
 - Unidad de Productos, Desechos Peligrosos y No Peligrosos
 - Unidad de Calidad de los Recursos Naturales
- **Subsecretaría de Cambio Climático**
 - Dirección Nacional de Adaptación al Cambio Climático
 - Unidad de Políticas de Cambio Climático
 - Unidad de de Gestión y Evaluación de la Adaptación al Cambio Climático
 - Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático
- **Subsecretaría de Gestión Marina y Costera**
 - Dirección Administrativa Financiera
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Unidad de Comunicación Social
 - Dirección de Normativa y Proyectos Marinos y Costeros
 - Dirección de Gestión y Coordinación Marina y costera

A diferencia de la anterior estructura orgánica-funcional, para la realización de la actual, se contó con el apoyo y validación de los funcionarios de cada una de las dependencias del MAE (en orden ascendente, Unidades, Direcciones Nacionales y Subsecretarías), quienes utilizaron la Matriz de Competencias como principal insumo. Es así, que cada una de las referidas dependencias tiene ahora a su haber los productos y servicios descritos en la Matriz de Competencias (nivel central) que justifican técnicamente su existencia.



Ministerio
del Ambiente

Estructura orgánica-funcional



Elaborado por: Dirección de Recursos Humanos

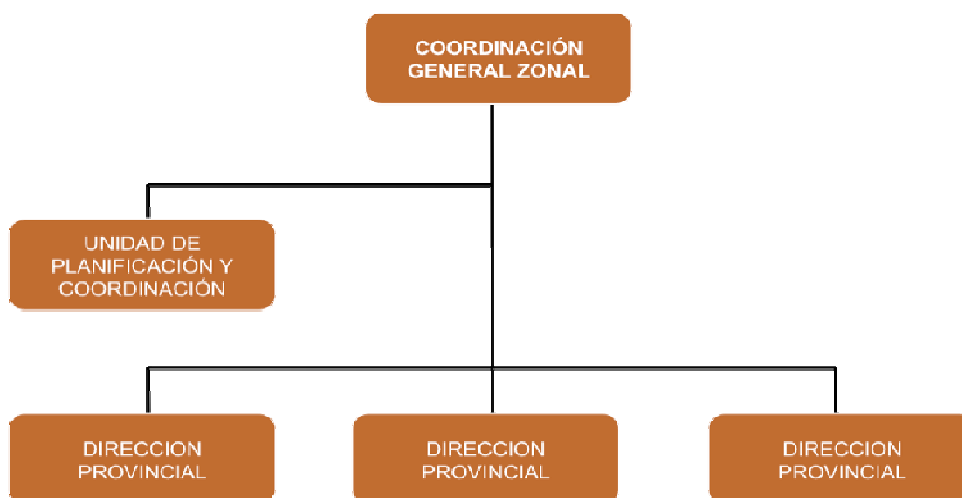
Igualmente se adjuntan las estructuras correspondientes a las Coordinaciones Generales Zonales y a las Direcciones Provinciales, mismas que constan originalmente



Ministerio
del Ambiente

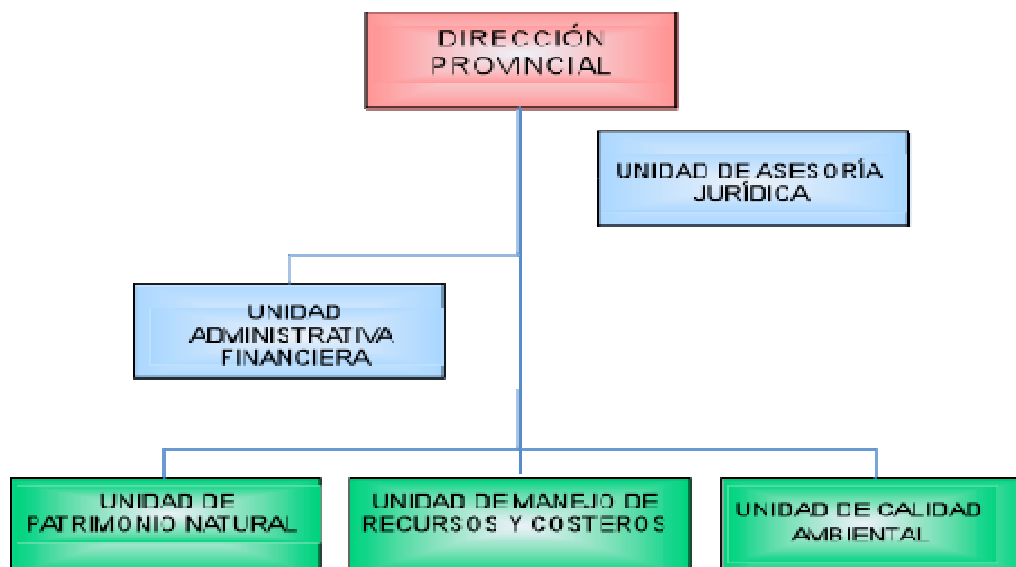
en el Acuerdo Ministerial No. 175 y que, con el Decreto Ejecutivo No. 356, adquieren sus denominaciones y organización actuales.

Estructura de las Coordinaciones Generales Zonales



Elaborado por: Dirección de Recursos Humanos

Estructura de las Direcciones Provinciales



Elaborado por: Dirección de Recursos Humanos

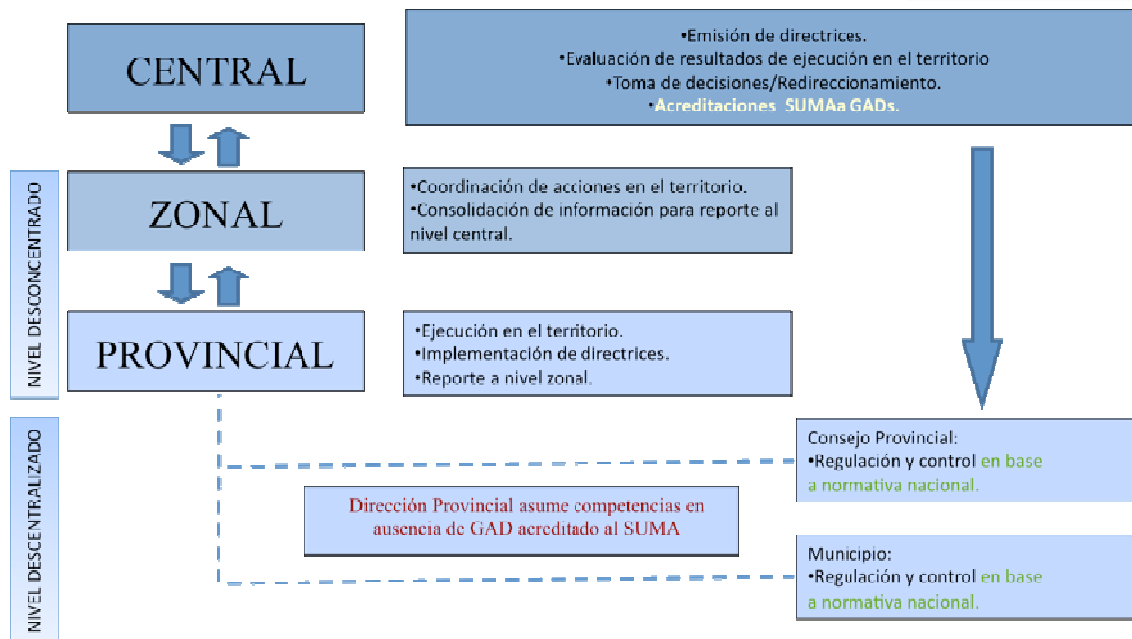
En concordancia con la estructura orgánica institucional proyectada y la matriz de competencias, las facultades, competencias y principales productos y servicios según nivel son:

- **Nivel central.**
 - Facultades: rectoría, regulación, planificación, control.
 - Principales productos y servicios: Política Pública, Normativa, Reglamentos, Plan Estratégico, Acreditaciones SUMA a GADs.
- **Nivel zonal.**
 - Facultades: coordinación.
 - Productos y servicios: Coordinación de los sistemas de control y seguimiento de normas de calidad ambiental y del Plan de Capacitación para el manejo y administración de áreas protegidas.
- **Nivel: Provincial.**
 - Facultades: gestión, control técnico.
 - Principales productos y servicios: Biodiversidad conservada a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Vida Silvestre conservada a través del control y manejo sustentable in situ y ex situ, Licencias de aprovechamiento forestal, Incentivos a la Conservación del Recurso Forestal, Recursos Forestales Manejados Sustentablemente, Fichas Ambientales, Licencias Ambientales (trámites), Control y Seguimiento del Cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental, Implementación de Programa Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Implementación del Programa Nacional de Mitigación al Cambio Climático.

Facultades, productos y servicios por nivel



Ministerio
del Ambiente



Elaborado por: DPPA

El papel que las Coordinaciones Generales Zonales desempeñan dentro de este esquema de organización funcional es fundamental ya que, a más de la coordinación de la planificación de las Direcciones Provinciales que les correspondieren, permitirán la operativización de las acciones en el territorio de los Equipos Funcionales de Implementación.

Junto con los proyectos de inversión y las Unidades Ejecutoras, Coordinaciones Generales Zonales y Direcciones Provinciales constituyen el brazo ejecutor del Ministerio del Ambiente en el tránsito hacia la completa descentralización de la gestión ambiental.

En este punto es preciso señalar que la existencia de 23 Direcciones Provinciales se justifica debido a que asumen transitoriamente las competencias de gestión y control técnico en las jurisdicciones territoriales que no cuentan con GAD (o GADs) acreditados al SUMA. Esto implica que una vez asumidas las competencias de gestión ambiental que por ley les corresponden a los GADs, la desconcentración del MAE se restringirá a sus Coordinaciones Generales Zonales.

La necesidad de profundizar en una adecuada gestión ambiental en el territorio (según consta en el Plan Nacional del Buen Vivir), y las debilidades que aún presentan los GADs en lo referente a esta cuestión, sumados a lo que dispone el Numeral 4 del Artículo 395 de la Constitución (*en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza*), justifican técnicamente la medida adoptada.

Equipos Funcionales de Implementación

El Plan plantea un modelo de gestión que pueda atender de manera efectiva las actuales necesidades de la temática ambiental en el Ecuador. Uno de los principales problemas que se pretende resolver a través del Plan es el desbalance que existe entre la planificación en el corto y mediano plazos con un enfoque concentrado en el primero, que ha provocado que lo urgente opaque por completo lo importante. Se plantea entonces tener un grupo llamado “Equipo Estratégico”, comprendido por el/la Ministro(a) del Ambiente, Viceministro(a), Subsecretarios(as) y Asesores(as), cuyas funciones principales son dar lineamientos con una visión de largo plazo y analizar y evaluar las acciones de corto plazo, tomando correctivos de ser necesario.

En este sentido, se propone la conformación de los siguientes equipos multidisciplinarios conformados por funcionarias y funcionarios de las diferentes dependencias del Ministerio: Valoración, Mecanismos de Incentivo, Áreas protegidas y recursos naturales no renovables, Regulación ambiental de las actividades productivas, Adaptación, Mitigación, Seguimiento y Evaluación, Información, Investigación y Comunicación. Estos equipos son los responsables de atender el corto plazo, tomando acciones guiadas siempre por las líneas estratégicas de largo plazo.

Es importante mencionar que llegar al modelo de gestión propuesto en el Plan Estratégico es un proceso a mediano plazo, partiendo de elementos actuales como la Política Ambiental Nacional y la estructura orgánica-funcional del Ministerio del Ambiente. De este modo, e incorporando el Decreto Presidencial No. 195, se plantea que usando el orgánico-funcional en vigencia se abra paso a la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios.

Las áreas temáticas que se proponen parten de la Política Ambiental Nacional y son tres: Económica Ambiental, Ecosistemas y Cambio Climático, cada una con dos equipos funcionales, que son: Valoración y Mecanismos de Incentivo, Equipo Áreas protegidas y RR NN no renovables, Regulación ambiental de las actividades productivas, Adaptación y Mitigación, respectivamente; además aquellos pertenecientes a la temática institucional: Seguimiento y Evaluación, Información, Investigación y Comunicación. No se debe perder de vista que esta propuesta es para el mediano plazo, por lo que deben ser tomados pasos previos e inmediatos.

Los equipos funcionales de implementación no constituyen una estructura paralela al orgánico-funcional, sino una herramienta de gestión para generar sinergias entre las diferentes dependencias, así como entre funcionarios. La propuesta concreta consiste en designar a un grupo de funcionarios de cada Dirección para que integren el equipo de implementación que temáticamente les corresponda. Su labor será evaluar el grado de transversalidad de los procesos que manejan sobre acciones y proyectos concretos que así lo ameriten.

El Viceministro(a) y el Subsecretario(a) de Planificación quedan establecidos como las autoridades con la potestad para convocar a reunión a los equipos funcionales, no descartando la posibilidad de que Directores y Subsecretarios soliciten a dichas



**Ministerio
del Ambiente**

autoridades una convocatoria tal cuando así lo juzgasen conveniente. Las resoluciones producto de estas reuniones, su seguimiento y evaluación serán reportadas al Viceministro(a) y al Subsecretario(a) de Planificación por parte del equipo de Seguimiento y Evaluación .

Objetivos y perfiles de los equipos funcionales de implementación

Se describen a continuación los objetivos de cada uno de los equipos de implementación (divididos por temática), considerados para la operativización del Plan Estratégico en el corto y mediano plazos:

Temática Económica-Ambiental

Equipo de Valoración

En concordancia con las líneas de acción adoptadas por el Gobierno Central, la variable económica y su lenguaje deben volverse transversales a todos los temas de interés nacional, y el ambiente no es la excepción. Si bien la cuestión sobre el valor de los recursos naturales y los servicios ambientales y su incidencia sobre el desarrollo social se encuentra aún en debate, el trabajo de este equipo consistirá en realizar el ejercicio de otorgar un valor económico a los recursos naturales estratégicos renovables en pos de que el tema ambiental cobre visibilidad e importancia.

Equipo de Mecanismos de Incentivo

El Equipo de Mecanismos de Incentivo deberá idear, diseñar e implementar proyectos que aseguren el manejo sustentable de los recursos naturales de una manera integral, tomando siempre en cuenta que son parte de un todo que es el ecosistema. La definición de incentivos es central en el trabajo de este equipo, por lo que se deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones: al hablar de “incentivos”, se suele pensar de manera exclusiva en compensaciones económicas. Por esta razón, y dadas las condiciones de los grupos más vulnerables, el pago de dinero (se puede suponer) sería la forma de incentivo esperada. Sin embargo, en el marco del trabajo de este Equipo, el término “incentivos” debe entenderse de manera más amplia, y será su función hallar mecanismos más eficientes, atractivos y sobre todo sostenibles. Así, por ejemplo, podría darse el caso de que en lugar de la entrega de pagos periódicos a cambio de conservar ciertas áreas, se ofrezcan aportes económicos combinados con asistencia técnica y capacitación para generar negocios alrededor del bosque en pie, páramos, humedales, etc., con lo que se asegura su conservación en el largo plazo, pues es el recurso natural en sí el que se convierte en una fuente de ingresos, u otros mecanismos de incentivo.

Temática Ecosistemas

Equipo Áreas Protegidas y RR NN no Renovables

Equipo Regulación Ambiental de las Actividades Productivas



**Ministerio
del Ambiente**

Los recursos estratégicos no pueden ser vistos ni gestionados por separado. La necesidad de trabajar desde esta visión planteando líneas de acción que abarquen todos los recursos, concibiendo agua, aire, suelo y biodiversidad como parte de un todo, da origen a los Equipos de la temática de Ecosistemas. Su labor no sólo llevará a la práctica el enfoque sistémico de los recursos naturales, sino que contribuirá a que éste sea mejor comprendido y que la efectividad de trabajar desde el mismo sea valorada. De igual manera, y como consta en la PAN, estos dos Equipos responden también a la necesidad de combinar en un mismo eje de trabajo las competencias técnicas para entender, evaluar y gestionar los recursos naturales en términos tanto de cantidad como de calidad dentro de un mismo ecosistema. El desafío de los Equipos es grande, ya que en estos se combinan las dos temáticas ambientales más visibles en el territorio, Patrimonio Natural y Calidad Ambiental.

Temática Cambio Climático

Equipo de Adaptación Equipo de Mitigación

La temática de Cambio Climático, y sus Equipos de Adaptación y Mitigación, son el resultado del interés que el Ministerio del Ambiente ha manifestado al aunarse en la lucha internacional en contra del calentamiento global, en dar respuesta a sus consecuencias a nivel local y también en aprovechar la coyuntura internacional que presta apoyo. Los Equipos de Cambio Climático facilitarán que el Ministerio del Ambiente se posicione en el país como líder en esta temática, al promover acciones específicas y alianzas interinstitucionales para alcanzar los objetivos país. Estos Equipos deberán lograr colaboración y coordinación interinstitucional desde el MAE, tarea compleja que requiere de apoyo por parte del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras instituciones que trabajan con la sociedad civil, destacando sobre todo la Secretaría Técnica de Riesgos.

Temática Institucional

Seguimiento y Evaluación

1.

Tener la capacidad de medir y reportar con precisión cuáles han sido las acciones emprendidas y los resultados obtenidos, le permitirá al Ministerio del Ambiente fortalecer su institucionalidad a través de la rendición de cuentas y la transparencia de su labor. El seguimiento y la evaluación de la gestión institucional (que incluye a los equipos de implementación), es una tarea esencial para la correcta evaluación de las acciones, el análisis de sus efectos y la toma de los correctivos necesarios, de ser el caso. En este sentido, el Equipo de Seguimiento y Evaluación será una de las principales fuentes de información para la toma de decisiones informadas y respaldadas en datos reales.

Información

La información es la mejor herramienta para la toma de decisiones y la planificación en el corto, el mediano y el largo plazos. El Gobierno actual promueve y valora las decisiones respaldadas por datos técnicos, cifras, estadísticas e índices; en consecuencia esta Cartera de Estado deberá generar información válida y de carácter oficial que sirva de apoyo para la gestión ambiental. Dicha información debe estar sistematizada y administrada de forma tal que sea de fácil acceso y pueda ser legible, entendida y correctamente interpretada tanto por los usuarios externos (ciudadanía y funcionarios de otros entes e instituciones) como por los usuarios internos.

En el caso del Ministerio del Ambiente no existe problema en cuanto al volumen de información (reportes, indicadores y cartografía se generan constantemente), la dificultad se presenta al momento de acceder a la misma. Aquí reside la necesidad de la constitución de un equipo dedicado al tema, específicamente a la construcción y administración del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).

Investigación

Existen temas cuya investigación ha perdido continuidad a lo largo de los años. El producto de este descuido son líneas de base y mapas desactualizados. Lamentablemente, a este problema se suman cambios registrados en la metodología de investigación que no permiten establecer correspondencias ni comparaciones entre datos obtenidos en diferentes épocas y situaciones. Un ejemplo concreto lo constituye el Mapa de Transformación/Uso de Suelo (Sierra, 1999) que es usado aún en la actualidad y que data de once años atrás. Así, retomar la investigación en temas puntuales se vuelve imprescindible para la gestión ambiental.

Comunicación

Esta Cartera de Estado se ha propuesto inculcar una sólida cultura institucional en sus funcionarias y funcionarios par convertirlos así en agentes individuales de difusión e implementación de dicha cultura en todo el sector público, las organizaciones no gubernamentales, la empresa privada y la sociedad civil. En este sentido el Equipo de Comunicación tiene un rol fundamental: construir una marca, en este caso la “marca Ministerio del Ambiente” y, mediante ella, garantizar ciertos atributos y beneficios para los usuarios de sus servicios y productos.

Tabla 1: Productos y Servicios Recomendados para Trabajo Multidisciplinario por Temática y Equipo de Implementación

Temática	Equipo	Productos y Servicios
Económico Ambiental	Valoración	PIB Verde
		Inventario nacional de ecosistemas priorizados**
		Valoración de recursos naturales por ecosistema
		Inventario de recursos naturales valorados por ecosistemas priorizados



**Ministerio
del Ambiente**

Ecosistemas	Mecanismos de incentivo	Portafolio de proyectos con enfoque productivo dentro de las competencias del MAE**
		Estrategia de sostenibilidad financiera de proyectos
	Áreas protegidas y RR NN no renovables	Administración forestal (licencias de aprovechamiento forestal, guías de movilización, cobro de madera en pie)*
		Gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)**
		Gestión de la Vida Silvestre insitu y exitu*
		Gestión de Recursos Genéticos y Bioseguridad
	Regulación ambiental de las actividades productivas	Licencias ambientales**
		Fichas ambientales*
		Programa Nacional de Producción y Consumo Sustentable
Cambio Climático	Mitigación	Programa Nacional de Mitigación del Cambio Climático Evaluación y aprobación de proyectos MDL, REDD+ y NAMAS
		Inventario de gases de efecto invernadero**
		Inventario de necesidades tecnológicas**
		Análisis de flujos financieros e inversión en sectores estratégicos
		Estrategia Nacional de Cambio Climático**
		3ra Comunicación Nacional**
		Posición país sobre cambio climático
		Sistema de compensación de emisiones en el sector industrial
		Estrategia nacional REDD +**
		Iniciativas de mitigación del cambio climático en los sectores de desechos sólidos e industrial**
		Programa Nacional de Comunicación y Concienciación de Cambio Climático
		Registro Nacional de proyectos, acciones y medidas de mitigación
	Adaptación	Programa Nacional de Adaptación del Cambio Climático
		Portafolio de proyectos de adaptación al cambio climático
		Inventario de necesidades tecnológicas**
		Análisis de flujos financieros e inversión en sectores



**Ministerio
del Ambiente**

		estratégicos
		Estrategia Nacional de Cambio Climático**
		3ra Comunicación Nacional**
		Posición país sobre cambio climático
		Estudios de vulnerabilidad
		Programa Nacional de Comunicación y Concienciación de Cambio Climático
		Registro Nacional de proyectos, acciones y medidas de adaptación
Institucional	Información	Sistema Único de Información Ambiental
		Indicadores ambientales
	Investigación	Agenda Nacional de Investigación Ambiental (líneas de investigación)
		Metodologías oficiales de investigación
		Estrategia financiera para investigaciones ambientales
	Seguimiento y evaluación	Sistema de seguimiento a indicadores de gestión ambiental
		Sistema de seguimiento a indicadores de impacto ambiental
		Sistema de evaluación a indicadores de gestión ambiental
		Sistema de evaluación a indicadores de impacto ambiental
	Comunicación	Programa Nacional de Comunicación Ambiental
		Manual de marca MAE
		Monitoreo y análisis de medios
		Estrategia de comunicación

* Productos y servicios desconcentrados

** Productos y servicios que requieren coordinación Planta Central-Direcciones Provinciales

Tabla 2: Guía para Operativización de Equipos Funcionales de Implementación.

EQUIPO	TEMÁTICA	ENFOQUE	ESTRATEGIA	METODOLOGÍA	DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS
Valorización	Económico ambiental	Plasmar en términos económicos y financieros la temática ambiental	Desarrollo de indicadores económicos que incluyan la incorporan los costos y beneficios ambientales y sociales, así	Conformar un grupo de trabajo interinstitucional (nacional o internacional) que procure el establecimiento de los indicadores	Planificación/ Subsecretarías temáticas



**Ministerio
del Ambiente**

			como el establecimiento de una metodología de valorización de bienes, servicios e impactos ambientales epistemológicamente reconocida y validada	económicos así como en la evaluación y capacitación de una metodología de valorización ambiental. Mecanismos para asesoramiento técnico externo al ministerio puede ser a través de contrato o convenio según convenga	
Mecanismos de Incentivo	Económico Ambiental	Generar beneficios económicos para la población que implementa actividades ambientales amigables y de conservación	Implementar proyectos que generen ingresos a la población, que implementa actividades ambientales amigables y de conservación	-Implementar una metodología financiera de sostenibilidad del incentivo Revisar los proyectos de nuevos mecanismos de incentivos (a nivel nacional e internacional, realizar un <i>benchmark</i> de proyectos y programas con este enfoque).	Planificación/ Subsecretarías temáticas
Equipo áreas protegidas y RRNN no renovables	Ecosistemas	Garantizar la cantidad y calidad de recursos naturales en ecosistemas sociales	Diseñar y normar el uso de planes de manejo sustentable para ecosistemas con o sin presencia antropogénica y dentro o no de áreas con alguna categorización de conservación	-Priorizar los ecosistemas - Establecer indicadores ambientales a medirse - Establecer mapa georeferenciado de ecosistemas priorizados	Biodiversidad/ Forestal
Equipo regulación ambiental de las actividades productivas	Ecosistemas	Garantizar la cantidad y calidad de recursos naturales en ecosistemas con procesos productivos	Establecer criterios de acuerdo a la matriz de priorización de ecosistemas. para el desarrollo de planes de manejo ambiental donde existan procesos productivos, mejorar los mecanismos de control de los planes de manejo	-Priorizar los ecosistemas - Establecer indicadores ambientales a medirse - Establecer mapa georeferenciado de ecosistemas priorizados	Prevención/ Control
Adaptación y	Cambio Climático	Reducir la	Generar	-Priorizar	Cambio Climático



**Ministerio
del Ambiente**

Mitigación		vulnerabilidad social, económica y ambiental en los ecosistemas y sectores estratégicos priorizados.	mecanismos de sostenibilidad financiera y de diseño de proyectos enfocados en adaptación y mitigación.	ecosistemas - Desarrollar/revisionar (a nivel nacional e internacional, realizar un <i>benchmark</i> de proyectos y programas con este enfoque) proyectos de adaptación y mitigación para ecosistemas y sectores estratégicos priorizados	
Seguimiento & Evaluación	Institucional	Realizar el seguimiento y evaluación de los indicadores y metas de la gestión ambiental	Establecer procesos de planificación, seguimiento, evaluación y correctivos a la gestión ambiental	Establecer estructura programática y POA articulados a la PAN	Planificación: DISE
Información	Institucional	Manejar de manera integral la información ambiental	Implementar el sistema único de información ambiental, asegurando la sostenibilidad de los indicadores ambientales	-Establecer indicadores ambientales articulados con objetivos de PNBV, PAN, PE. - Establecer vínculo del SUIA con el SIP y otros sistemas gubernamentales de seguimiento	Planificación: DISE
Investigación	Institucional	Generar líneas de investigación ambiental	Determinar líneas de investigación, metodologías oficiales y financiamiento que atienda los objetivos planteados en el PNVB, PAN, PE	-Establecer prioridades de investigación. - Establecer metodologías oficiales articulares con SENACYT	Planificación: DISE
Comunicación	Institucional	Coordinar la construcción de marca MAE	Generar de manera transversal cultura ambiental (buenas prácticas de servicio y consumo) hacia el interno y externo	-Construir el brand book - Construir el manual de marca -Establecer la estrategia de comunicación - Conformar el equipo de comunicación	Comunicación

Misión, Visión y Rol Estratégico Institucional

MISIÓN

Ejercer en forma eficaz y eficiente la rectoría de la gestión ambiental, garantizando una relación armónica entre los ejes económico, social y ambiental que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos.

VISIÓN

Lograr que el Ecuador use sustentablemente sus recursos naturales estratégicos para alcanzar el Buen Vivir.

Ambos enunciados pretenden reafirmar el Rol Estratégico de la Institución como ente Rector de la Gestión Ambiental en el País: **Autoridad Ambiental Nacional**.

RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

El Ministerio del Ambiente se encuentra bajo la supervisión del Ministerio Coordinador de Patrimonio, además de reportar los avances de su gestión a corto y mediano plazo a la Secretaría General de la Administración Pública y a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, respectivamente.

En lo referente a su relacionamiento con las demás Carteras de Estado establece lazos de cooperación con SENAGUA, Ministerio de Turismo, Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Ministerio de Educación, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Ministerio de Industrias y Productividad con los cuales puede emprender programas, proyectos y acciones conjuntas de acuerdo a sus competencias.

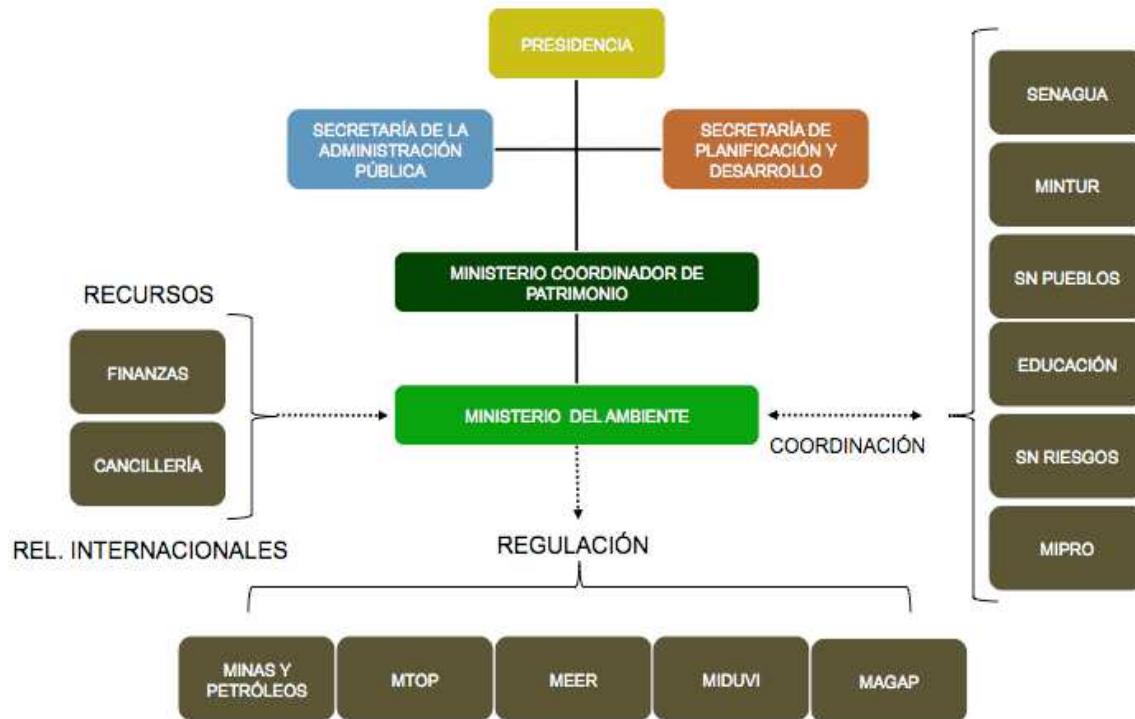
Por otra parte, y cumpliendo con su rol de AUTORIDAD AMBIENTAL NACIONAL, tiene a su haber la regulación y el control (licenciamiento ambiental) de los proyectos que lleven a cabo los ministerios de Recursos No Renovables, de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Electrificación y Energía Renovable, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca y Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como de aquellos proyectos desarrollados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y particulares que de acuerdo a la ley lo requiriesen.

Finalmente, depende del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a la asignación de recursos, y de las disposiciones del Ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior y Competitividad para asumir una posición país frente a los diferentes temas de la Agenda Ambiental Internacional.

Mapa de Relacionamiento Interinstitucional



Ministerio
del Ambiente



*El gráfico corresponde al Modelo de Gestión aprobado por SENPLADES, pero no es de naturaleza restrictiva ni limitada a estos nexos de coordinación y regulación.

Elaborado por: DPPA

Declaración de Principios y Valores

El Ministerio del Ambiente cuenta con el Código de Ética (trabajado en forma participativa por funcionarios y autoridades en el año 2009), cuyos principios deben ser observados de manera integral al interior de la institución y en su relacionamiento con los usuarios externos (entes públicos y privados y ciudadanía en general).

“El Código de Ética [...] se basa en los criterios éticos señalados en la Constitución del Estado, y que son principios universales: no ser ocioso, no ser mentiroso, no ser ladrón. Con esta premisa, se adoptan los principios particulares para el Ministerio del Ambiente” (Código de Ética del Ministerio del Ambiente).

De entre los seis principios contenidos en el referido Código (honradez, integridad, legalidad, sinceridad, rendición de cuentas y calidad), se han considerado de mayor relevancia para la implementación del Plan Estratégico:

- **Legalidad:** los funcionarios y funcionarias, servidores y servidoras públicos del Ministerio del Ambiente trabajarán en forma responsable y conforme los lineamientos, normas, políticas reglamentos y disposiciones legales, sin favorecer ni perjudicar a nadie de manera injusta.

- **Rendición de cuentas:** todos los funcionarios y funcionarias, servidores y servidoras públicos del Ministerio del Ambiente deben informar y documentar sus actividades y decisiones, aceptando e incluso facilitando la revisión, análisis y evaluación de sus acciones y resultados.
- **Calidad:** todos los funcionarios y funcionarias, servidores y servidoras públicos del Ministerio del Ambiente deben preocuparse por exceder los requerimientos y necesidades de sus clientes externos e internos.

A los principios retomados se suman ciertos valores que han sido identificados durante la elaboración del Plan Estratégico y cuya inclusión ha sido necesaria:

- **Compromiso:** lograr el compromiso de todos los actores involucrados, así como la apropiación de responsabilidades en las acciones determinadas en el Plan Estratégico.
- **Relevancia:** destacar que la nueva visión del ministerio del ambiente evocada en el manejo sustentable de los ecosistemas, tiene un importante impacto en garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- **Participación:** promover la participación de los funcionarios del MAE, integrando al proceso a todos los involucrados (funcionarios del Ministerio de Planta Central y de Coordinaciones generales Zonales y Direcciones Provinciales).
- **Académico:** tener presente para la implementación de los equipos funcionales los aportes académicos con base epistemológica sólida y reconocida.

Lineamientos de Política Institucional

La Política Ambiental Nacional, sus enunciados y estrategias, además de constituir la política pública sectorial, son consideradas por el presente Plan en el nivel de lineamiento político para el Ministerio del Ambiente.

La PAN pretende ir más allá de las visiones tradicionales que del ambiente se manejan, la “conservacionista” (según la cual los espacios naturales deben mantenerse completamente apartados de la dinámica social), y la “utilitaria” (que considera la naturaleza como un insumo para la producción), pues ninguna de estas perspectivas ha permitido mantener los recursos naturales y generar beneficios para la sociedad de una manera sustentable. En un país como Ecuador, que depende aún de los productos primarios y cuya la principal riqueza (además de ventaja comparativa) es la biodiversidad, la valoración de los recursos naturales estratégicos renovables y sus servicios (agua, aire, suelo y biodiversidad), en los términos expuestos en la Política Ambiental Nacional, permitirá una sólida vinculación de la economía, el ambiente y la sociedad para alcanzar el Buen Vivir.

Tabla 3: Política Ambiental Nacional

Política 1	Política 2	Política 3	Política 4	Política 5	Política 6
------------	------------	------------	------------	------------	------------



**Ministerio
del Ambiente**

Articular el acuerdo nacional para la sustentabilidad económica y ambiental	Usar eficientemente los recursos estratégicos para el desarrollo sustentable: agua, aire, suelo y biodiversidad	Gestionar la adaptación al cambio climático para disminuir la vulnerabilidad social, económica y ambiental	Prevenir y controlar la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida	Insertar la dimensión social en la temática ambiental para asegurar la participación ciudadana	Fortalecer la institucionalidad para asegurar la gestión ambiental
Estrategias por Política					
1.1 Incorporar la variable ambiental en el modelo económico y en las finanzas públicas	2.1 Manejar integralmente los ecosistemas	3.1 Mitigar los impactos del cambio climático y otros eventos naturales y antrópicos en la población y en los ecosistemas	4.1 Prevención de la contaminación y mitigación de sus efectos, así como la reparación del ambiente	5.1 Manejar integralmente la conflictividad socio-ambiental.	6.1 Actualizar y aplicar de manera efectiva la Normativa Ambiental
1.2 Adaptación del sector productivo a las buenas prácticas ambientales	2.2 Conservación y uso sustentable del Patrimonio Natural, basado en la distribución justa y equitativa de sus beneficios	3.2 Implementar el manejo integral del riesgo para hacer frente a los eventos extremos asociados al cambio climático	4.2 Manejar integralmente los desechos y residuos	5.2 Fortalecer capacidades ciudadanas para el manejo sustentable de los recursos naturales	6.2 Implementar una justa y participativa gobernanza ambiental
1.3 Implementar mecanismos de extracción sustentable de recursos renovables y no renovables	2.3 Implementar el capítulo ambiental en el Plan de Ordenamiento Territorial Nacional	3.3 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores productivos y sociales		5.3 Reconocer la interculturalidad del Ecuador en su dimensión ambiental	6.3 Coordinar la cooperación y participar en la dinámica ambiental internacional
1.4 Incentivar actividades productivas rentables de bajo impacto ambiental					6.4 Gestionar el conocimiento en temas ambientales

Objetivos Estratégicos Institucionales

La definición de los objetivos estratégicos institucionales fue un proceso que se retroalimentó en el diagnóstico de fuente primaria (talleres para la realización de la matriz FODA) y en el diagnóstico de fuente secundaria (matriz de articulación político-estratégica), además de contar con la validación del Equipo Estratégico, compuesto por los Señores Subsecretarios y presidido por la Sra. Viceministra del Ambiente. Cabe

mentar que la Coordinación General de Planificación, a través de sus direcciones, fue la dependencia encargada de realizar los diagnósticos, sistematizar los datos recopilados y analizarlos para proponer los objetivos que posteriormente fueron validados por las autoridades vigentes.

Los objetivos estratégicos están directamente articulados a los objetivos, indicadores y metas (pertinentes) propuestos en el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, las políticas y estrategias de la Política Ambiental Nacional, los Equipos Funcionales de Implementación, la Agenda Sectorial, la Cartera de Proyectos y la Agenda de Cooperación Ambiental Nacional. Este ejercicio permite visualizar cómo el Ministerio del Ambiente está inserto en la planificación gubernamental y contribuye a la consecución de los objetivos del país. Bajo este marco, se han diseñado 7 objetivos estratégicos:

- Objetivo 1.- Incorporar los costos y beneficios ambientales y sociales en los indicadores económicos, que permitan priorizar actividades productivas de menor impacto y establecer mecanismos de incentivo adecuados.
- Objetivo 2.- Generar información sobre la oferta de recursos naturales estratégicos renovables por ecosistema para su manejo integral.
- Objetivo 3.- Reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente al cambio climático, concienciar a la población sobre las causas y efectos de este fenómeno antropogénico, y fomentar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores productivos y sociales.
- Objetivo 4.- Reducir el consumo de recursos (electricidad, agua y papel) y de producción de desechos.
- Objetivo 5.- Manejar la conflictividad socio ambiental a través de la incorporación de los enfoques de participación ciudadana, e interculturalidad y/o género en los proyectos de gestión ambiental.
- Objetivo 6.- Definir y determinar información e investigación válidas y pertinentes para mejorar la gobernanza ambiental en los ámbitos de la normativa, la dinámica internacional y la participación ciudadana.
- Objetivo 7.- Fortalecer la institucionalidad del Ministerio del Ambiente.

Metas Estratégicas Institucionales

Aplicando la misma metodología utilizada para el diseño de los objetivos estratégicos institucionales (análisis de fuentes de información primaria y secundaria, sistematización y validación), las metas guardan concordancia con los mencionados objetivos y con los instrumentos de planificación nacional y sectorial. Constituyen

además el criterio primordial para establecer los avances de la institución en la operativización de su Plan.

Las metas acordes con cada objetivo estratégico son:

- Meta 1.- Hasta el año 2014 las Carteras de Estado identificadas incorporan los costos y beneficios ambientales y sociales en sus indicadores económicos (gestión e impacto) para priorizar actividades productivas de menor impacto y establecer mecanismos de incentivo adecuados.
- Meta 2.- Para el año 2014 se ha generado el inventario nacional de recursos naturales estratégicos renovables por ecosistema determinando su cantidad, calidad, prioridad y valoración, como herramienta para su manejo integral.
- Meta 3.- Para el año 2014 se han implementado los Programas Nacionales de Adaptación y Mitigación para la reducción de la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente al cambio climático, se ha concienciado a la población sobre las causas y efectos de este fenómeno antropogénico, y se ha fomentado la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores productivos y sociales.
- Meta 4.- Para el año 2014, se ha reducido el consumo per cápita de recursos (electricidad, agua y papel) y la producción de desechos en los sectores priorizados (sectores público y educativo a nivel nacional).
- Meta 5.- El 100% de los proyectos del Ministerio del Ambiente incluyen los enfoques de participación ciudadana, e interculturalidad y/o género para el año 2014.
- Meta 6.- El Sistema Único de Información Ambiental habrá consolidado toda la información (cuantitativa y cualitativa) de la gestión institucional para la gobernanza ambiental para el año 2014.
- Meta 7.- Desarrollo del concepto de Marca MAE.

Indicadores

Constan a continuación los indicadores de las Metas Estratégicas; éstos han sido establecidos bajo la coordinación de la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación (DISE), y forma parte del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA). Cabe anotar que el número de indicadores del SUIA es susceptible de variación considerando la producción de información y las transformaciones en la realidad ambiental nacional y mundial.

Cabe anotar que un mismo indicador puede articularse dentro de una o más políticas (con sus respectivas estrategias), y, por ende, dentro de uno o varios objetivos estratégicos. La responsabilidad de su medición recae directamente sobre alguna de



Ministerio
del Ambiente

las dependencias del Ministerio o de los Equipos Funcionales de Implementación, y su consolidación servirá para medir estadísticamente el avance en la consecución de los objetivos estratégicos institucionales.

Finalmente, su inclusión en los Planes Operativos Anuales de las diferentes Direcciones Provinciales y Nacionales, según las actividades que realizan, dan cuenta directa de la operativización del Plan Estratégico y de la implementación de la Política Ambiental Nacional en el territorio.

Tabla 4: Indicadores por Meta Estratégica+

Meta 1.- Hasta el año 2014 las Carteras de Estado identificadas incorporan los costos y beneficios ambientales y sociales en sus indicadores económicos (gestión e impacto) para priorizar actividades productivas de menor impacto y establecer mecanismos de incentivo adecuados.	
INDICADORES DE IMPACTO	INDICADORES DE GESTIÓN
1. Ingresos generados por visitas turísticas a las Áreas Protegidas del PANE a nivel Continental 2. Familias beneficiarias con la actividad turística en Áreas Protegidas del PANE a nivel Continental 3. Agotamiento de RRNN cuantificado e imputado en el PIB* 4. Cuantificación de la degradación del medio ambiente* 5. Proyectos productivos de bajo impacto ambiental en ejecución* 6. Mecanismos de incentivo sustentables en ejecución* 7. Proyectos productivos de bajo impacto ambiental de Carteras priorizadas en ejecución* 8. Mecanismos de incentivo sustentables de Carteras priorizadas en ejecución*	1. Superficie concesionada para actividades mineras. 2. Licencias otorgadas a proyectos estratégicos del Estado* 3. Certificados de Intersección emitidos 4. Fichas Ambientales Emitidas 5. Licencias Ambientales Emitidas 6. Acreditación SUMA y auditorías de gestión a entes acreditados 7. Licencias para el transporte de desechos peligrosos emitidas* 8. Empresas con Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental*
Meta 2.- Para el año 2014 se ha generado el inventario nacional de recursos naturales estratégicos renovables por ecosistema determinando su cantidad, calidad, prioridad y valoración, como herramienta para su manejo integral.	
INDICADORES DE IMPACTO	INDICADORES DE GESTIÓN
1. Superficie de aprovechamiento forestal. 2. Volumen de madera autorizada para el aprovechamiento forestal. 3. Superficie de manglar en proceso de regeneración bajo supervisión del MAE 4. Carbono retenido por tipo de cobertura vegetal 5. Proporción de superficie deforestada 6. Proporción de superficie reforestada con fines de protección y conservación 7. Superficie cubierta por bosques y vegetación protectores 8. Superficie cubierta por bosques 9. Superficie de ecosistemas frágiles 10. Agotamiento de bosques cuantificado e imputado en el PIB* 11. Especies de flora gestionadas 12. Especies de fauna gestionadas 13. Recursos genéticos con potencial de manejo sostenible 14. Variación de uso de suelo* 15. Ecosistemas Priorizados*. 16. Ecosistemas priorizados con Planes de Manejo* 17. Ingresos generados por visitas turísticas a las Áreas Protegidas del PANE a nivel Continental	1. Superficie total de Áreas Protegidas para mantener la diversidad biológica 2. Licencias de aprovechamiento forestal* 3. Controles a tráfico de especies de flora y fauna silvestres* 4. Planes de reforestación de Manglar aprobados e implementados (número de hectáreas reforestadas)* 5. Acuerdos de Uso Sustentable y custodia de Manglar* 6. Acuerdos Ministeriales y planes de manejo de creación y ampliación de áreas marino costeras*



**Ministerio
del Ambiente**

18. Visitantes que ingresan a las Áreas Protegidas del PANE a nivel continental* 19. Superficie total de áreas protegidas marinas y costeras para mantener la diversidad biológica* 20. Superficie de Manglar concesionada a usuarios ancestrales*	
Meta 3.- Para el año 2014 se han implementado los Programas Nacionales de Adaptación y Mitigación para la reducción de la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente al cambio climático, se ha concienciado a la población sobre las causas y efectos de este fenómeno antropogénico, y se ha fomentado la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores productivos y sociales..	
INDICADORES DE IMPACTO 1. Índice de vulnerabilidad social, económica y ambiental al cambio climático* 2. Emisiones de CO2 no arrojadas a la atmósfera por implementación proyectos MDL 3. Proyectos que acceden a los MDL 4. Emisiones de Dióxido de carbono per cápita	INDICADORES DE GESTIÓN 1. Gobiernos Cantonales priorizados socializados en vulnerabilidad al cambio climático*
Meta 4.- Para el año 2014, se ha reducido el consumo per cápita de recursos (electricidad, agua y papel) y la producción de desechos en los sectores priorizados (sectores público y educativo a nivel nacional).	
INDICADORES DE IMPACTO 1. Consumo de electricidad en el sector público a nivel nacional* 2. Consumo de papel en el sector público a nivel nacional* 3. Consumo de agua potable en el sector público a nivel nacional* 4. Producción de desechos en el sector público a nivel nacional* 5. Generación de desechos sólidos domésticos 6. Disposición final de desechos sólidos domésticos 7. Proporción de reducción del volumen de fundas plásticas producidas*	INDICADORES DE GESTIÓN 1. Generadores de desechos peligrosos registrados* 2. Instituciones públicas que cumplen con el Acuerdo Ministerial #131*
Meta 5.- El 100% de los proyectos del Ministerio del Ambiente incluyen los enfoques de participación ciudadana, e interculturalidad y/o género para el año 2014.	
INDICADORES DE IMPACTO	INDICADORES DE GESTIÓN
	1. Proyectos del MAE que incluyen enfoque de participación ciudadana* 2. Proyectos del MAE que incluyen enfoque de interculturalidad* 3. Proyectos del MAE que incluyen enfoque género*
Meta 6.- El Sistema Único de Información Ambiental habrá consolidado toda la información (cuantitativa y cualitativa) de la gestión institucional para la gobernanza ambiental para el año 2014.	
INDICADORES DE IMPACTO	INDICADORES DE GESTIÓN
	1. Procesos agregadores de valor automatizados con acceso vía Internet, incluyendo el componente geográfico, documental y estadístico* 2. Indicadores ambientales calculados y visualizados en el Sistema Único de Información Ambiental 3. Investigaciones realizadas en base a la Agenda de Investigación Ambiental Nacional*

+La tabla contiene los indicadores de gestión e impacto desarrollados e incluidos en los POAs de las distintas Unidades Ejecutoras a la fecha de oficialización del PE, no descartándose la inclusión de nuevos indicadores, o la supresión de los enlistados, en concordancia con los cambios que acontezcan en el ambiente y su gestión.

*Indicadores desarrollados exclusivamente para el PE e incorporados al SUIA.

Cartera de Proyectos

Esta ha sido dividida en tres categorías, “en vigencia”, “por ejecutar” y “recomendados”, con el fin de atender adecuadamente todos los objetivos y metas estratégicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	EN VIGENCIA	POR EJECUTAR	RECOMENDADO
Incorporar los costos y beneficios ambientales y sociales en los indicadores económicos, que permitan priorizar actividades productivas de menor impacto y establecer mecanismos de incentivo adecuados.	1. Sistema de Información Ambiental (SUIA) – PIB VERDE 2. Socio Bosque	1. Facilitación de Financiamiento para Negocios de Biodiversidad y Apoyo al Desarrollo de Actividades del Mercado en la Región Andina. 2. Conservación de ecosistemas, generación de bio-conocimiento y desarrollo de la industria basada en los bienes y servicios ecosistémicos para el Buen Vivir.	1. Desarrollo e implementación incentivos para el uso eficiente de los recursos naturales 2. Fortalecimiento del control de la minería industrial y artesanal/Asistencia técnica para prevenir y mitigar impactos de minería artesanal 3. Fortalecimiento del control de operaciones petroleras 4. Identificación y desarrollo nuevos productos. A ejecutarse en colaboración con el MIPRO. 5. Desarrollo e implementación de incentivos para facilitar la regularización ambiental de pequeñas y medianas empresas. 6. Esquemas de certificación de productos y procesos (certificación de buenas prácticas ambientales, certificaciones ISO, sellos verdes, comercio justo). Sectores prioritarios: pesca, agricultura, acuicultura, turismo, industria forestal, industria de manufacturas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	EN VIGENCIA	POR EJECUTAR	RECOMENDADO
Generar información sobre la oferta de Recursos Naturales Estratégicos no renovables por ecosistema para su manejo integral.	1. Implementación participativa del plan de manejo del área de conservación Colambo Yacuri. 2. Protección Gran Sumaco. 3. Delimitación física y desarrollo de turismo sostenible en áreas de patrimonio natural – PANE. 4. Programa de Conservación de Bosques - Socio Bosque. 5. Sistema Nacional de Control Forestal. 6. Protección Selva Tropical Morona Santiago-Pastaza.	1. Recuperación y conservación de sistemas ecológicos en la región sur del Ecuador. 2. Programa de apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. 3. Sostenibilidad Financiera para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. 4. Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad. 5. Generación y restauración de áreas verdes para la ciudad de Guayaquil - “Guayaquil	1. Medidas de conservación de especies bandera (tiburones, tortugas marinas, oso de anteojos, cóndor, águila arpía, albatros, tapir amazónico). 2. Medidas para control y erradicación de especies exóticas invasoras (tilapia, caracoles, ranas). 3. Actualización de normativa para caza a nivel nacional. 4. Programa nacional de control de la movilización de recursos naturales. 5. Medidas de conservación



**Ministerio
del Ambiente**

	7. Evaluación Nacional Forestal del Ecuador. 8. Estadísticas Forestales y de comercialización de la madera. 9. Manejo de recursos costeros Fase II. 10. Verificación de las concesiones de playas, bahías y espacios otorgados a las camaroneras en la región costa del Ecuador / Decreto 1391. 11. Proyecto de conservación de la biodiversidad marina y costera. 12. Regularización de la tenencia de tierra dentro de la Reserva Ecológica Mache Chindul – REMACH. 13. Mapa de vegetación y Uso del Suelo. 14. Generación y restauración de áreas verdes para la ciudad de Guayaquil - "Guayaquil Ecológico".	Ecológico". 6. Conservación de la Biodiversidad Marino Costera del Ecuador.	de especies bandera (tiburones, tortugas marinas, oso de anteojos, cóndor, águila arpía, albatros, tapir amazónico). 6. Medidas para control y erradicación de especies exóticas invasoras (tilapia, caracoles, ranas). 7. Actualización de normativa para caza a nivel nacional. 8. Programa nacional de control de la movilización de recursos naturales. 9. Inventario nacional de tierras desertificadas, degradadas y erosionadas 10. Cálculo de producción de desechos sólidos y huella ecológica. A ejecutarse en colaboración con INEC, SENPLADES y gobiernos locales.
--	--	---	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	EN VIGENCIA	POR EJECUTAR	RECOMENDADO
Reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente al cambio climático.	1. Gestión de adaptación al cambio climático para disminuir la vulnerabilidad social, económica y ambiental – GACC. 2. Adaptación al cambio climático a través de una efectiva gobernabilidad del agua en el Ecuador – PACC. 3. Proyecto regional andino de adaptación al cambio climático – PRAA. 4. Programa de Conservación de Bosques - Socio Bosque. 5. Fortalecimiento de la capacidad nacional para evaluar y desarrollar opciones de políticas sobre Cambio Climático que sirvan de sustento para las negociaciones internacionales sobre el Plan de Acción de Bali.	1. Estrategia Nacional de Cambio Climático. 2. Programa Nacional de Adaptación al Cambio Climático. 3. Programa Nacional de Concienciación y Comunicación sobre Cambio Climático. 4. Programa Nacional de Transferencia de Tecnología para Cambio Climático. 5. Programa Nacional de Mitigación del Cambio Climático. 6. Coordinación interinstitucional de apoyo al Proyecto de Sustitución de Equipos Ineficientes como medida de mitigación del cambio climático.	1. Programa Nacional de Financiamiento para Cambio Climático. 2. Programa Nacional de Microfinanzas para enfrentar el cambio climático en proyectos de desarrollo local 3. Estudios sectoriales sobre el potencial de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero como medidas nacionales apropiadas de mitigación del cambio climático. 4. Guía para el cierre técnico de botaderos y rellenos sanitarios para la gestión integrada del gas metano. 5. Estudio sobre el Análisis de las Necesidades Tecnológicas para el Cambio Climático.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	EN VIGENCIA	POR EJECUTAR	RECOMENDADO
Reducir el consumo de recursos (electricidad, agua	1. Reparación Ambiental y Social – PRAS.		1. Desarrollo e implementación del sistema



**Ministerio
del Ambiente**

y papel) y de producción de desechos.	2. Iniciativa para la implementación del SAICM en el Ecuador. 3. Calidad del Aire Fase III. 4. Implementación del plan de monitoreo global de contaminantes orgánicos persistentes COPS en aire y leche materna en el Ecuador. 5. Monitoreo, reporte y difusión de información sobre compuesto orgánico persistente mediante un registro de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC) en Ecuador. 6. Desarrollo y adopción de una política de consumo y producción sustentable para el Ecuador. 7. Programa Nacional para la prevención y gestión integral de desechos sólidos.	informático para agilización de procesos de licenciamiento y control ambiental. 2. Apoyo a gobiernos locales para fortalecer el sistema descentralizado de gestión ambiental (capacitación, ordenanzas, monitoreo, control de emisiones y descargas). 3. Intervenciones prioritarias en áreas degradadas (ríos Gala, Chico, Tenguel, Río Siete, Amarillo, Pindo, Calera, Cutuchi, Patate; Lago San Pablo; Estuario río Chone). 4. Programa nacional de producción y consumo sustentable. 5. Programa de prevención y control de incendios 6. Eliminación de los PCBs en el Ecuador 7. Eliminación los plaguicidas COPS en el Ecuador. 8. Implementación de incentivos para reducir el uso de fundas y envases plásticos descartables 9. Apoyo a gobiernos locales para establecer (i) sistemas eficientes de recolección y disposición de desechos y (ii) programas de minimización y valoración de residuos. 10. Apoyo a gobiernos locales para establecer sistemas de tratamiento de aguas servidas.
---------------------------------------	--	--

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	EN VIGENCIA	POR EJECUTAR	RECOMENDADO
1. Implementación de incentivos para reducir el uso de fundas y envases plásticos descartables 2. Apoyo a gobiernos locales para establecer (i) sistemas eficientes de recolección y disposición de desechos y (ii) programas de minimización y valoración de residuos. 3. Apoyo a gobiernos locales para establecer sistemas de tratamiento de aguas servidas.	1. Protección Gran Sumaco. 2. Delimitación física y desarrollo de turismo sostenible en áreas de patrimonio natural – PANE. 3. Regularización de la tenencia de tierra dentro de la Reserva Ecológica Mache Chindul – REMACH. 4. Programa de Manejo de Recursos Costeros	1. Programa de apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. 2. Sostenibilidad Financiera para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	1. Desarrollo e implementación del sistema de manejo integral de conflictos socio-ambientales 2. Capacitación para el personal del MAE en manejo de conflictos socio-ambientales 3. Implementación de un programa sostenido de comunicación para motivar la responsabilidad social y el consumo responsable en la ciudadanía 4. Fortalecimiento del currículo educativo con temas de responsabilidad ambiental y



**Ministerio
del Ambiente**

			consumo responsable 5. Implementación de buenas prácticas ambientales en las oficinas públicas 6. Sistematización, divulgación y valoración de saberes tradicionales sobre gestión y conservación de la biodiversidad 7. Investigación sobre conocimiento tradicional sobre biodiversidad
--	--	--	---

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	EN VIGENCIA	POR EJECUTAR	RECOMENDADO
Definir y determinar información e investigación válidas y pertinentes para mejorar la gobernanza ambiental en los ámbitos de la normativa, la dinámica internacional y la participación ciudadana.	1. Sistema de Información Ambiental (SUIA). 2. Evaluación Nacional Forestal del Ecuador. 3. Mapa de vegetación y Uso del Suelo.		1. Actualización de la normativa ambiental básica 2. Investigación prioritaria para gestión de áreas protegidas y especies bandera. 3. Investigación para minimizar impactos ambientales de los sectores productivos, uso de energías limpias y mejorar eficiencia energética. 4. Agenda de Investigación Ambiental Nacional

Acrónimos

DE	Decreto Ejecutivo.
MAE:	Ministerio del Ambiente.
MAGAP:	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.
MEER:	Ministerio de Electrificación y Energía Renovable.
MIPRO:	Ministerio de Industrias y Productividad.
MINCOR:	Ministerio Coordinador de Patrimonio.
MINTUR:	Ministerio de Turismo.
MIDUVI:	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
MTOP:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
PE:	Plan Estratégico.
RRNN	Recursos Naturales.
SENAGUA	Secretaría Nacional del Agua.
SN Riesgos	Secretaría Nacional de Gestión Técnica de Riesgo
SN Pueblos	Secretaría Nacional de Pueblos Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo
SENRES	Secretaría Nacional de Remuneraciones y Escalafón del Sector Público
SIGOB	Sistema de Información del Gobierno
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas



**Ministerio
del Ambiente**

SUMA Sistema Unificado de Manejo Ambiental
TULSMA Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente.

Lista de Anexos

Anexo 1.- Hoja de ruta para implementación de pilotaje del Plan Estratégico en el territorio

Anexo 2.- Plan Operativo Anual de Direcciones Provinciales alineado al Plan Estratégico – con su respectiva ficha metodológica

Anexo 3.-Plan Operativo Anual de Proyectos alineado al Plan Estratégico – con su respectiva ficha metodológica

Anexo 4.-Análisis de fuentes primarias de información – Memorias talleres Zonales y Planta Central

Anexo 5.-Análisis de fuentes secundarias de información – Matriz de articulación estratégico-política

Anexo 6.-Matriz de Competencias del Ministerio del Ambiente

Anexo 7.-Presentación Power Point del Plan Estratégico